



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha: 31/05/2021

CONSULTAR AUTOS <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/70918405/ESTADOS+31+DE+MAYO+DE+2021.pdf/>

N°	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto
1	2014-00488	Nulidad y restablecimiento del derecho	MARÍA INÉS CERÓN MUÑOZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN - FNPSM	- AUTO ORDENA: OBEDECER lo resuelto por el superior en la sentencia de segunda instancia del 12 de agosto de 2020.	28-05-2021
2	2015-00277	Ejecutivo	SERVIO TULIO ARANGO CUASTUMAL y OTROS	MUNICIPIO DE GUALMATAN (N)	AUTO ORDENA: SUSPENDER el presente proceso conforme a las solicitudes de las partes, suspensión que irá hasta el 15 de julio del 2021	28-05-2021

3	-2015-00344	Nulidad y restablecimiento del derecho	SOCIEDAD CHAMORRO PORTILLA	UGPP	AUTO ORDENA: NEGAR el incidente de nulidad propuesto por la apoderada judicial de la UGPP, por las razones expuestas en la parte motiva del auto.	28-05-2021
4	2016-00211	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA DEL SOCORRO ESPINOZA SALAZAR	DEPARTAMENTO DE NARIÑO-SECRETARÍA DE HACIENDA	AUTO ORDENA: RECONOCER personería adjetiva al abogado MARIO FERNANDO CASTRO TOVAR	28-05-2021
5	-2017-00120	Reparación Directa	LUÍS ALBERTO TOBAR Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	AUTO ORDENA: PRIMERO.- ADMITIR la renuncia de poder presentada por la abogada LUISA MARCELA CAICEDO CIFUENTES AUTO ORDENA: SEGUNDO. - RECONOCER personería adjetiva al abogado JAVIER MAURICIO OJEDA PÉREZ	28-05-2021
6	-2017-00206	Controversias Contractuales	TELEPACIFICO LTDA	INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS LTDA - INSTELECSEGUROS DEL ESTADO S.A.	AUTO ORDENA: CONCEDER al perito JOSÉ JESÚS MELO CALDERÓN cinco (5) días adicionales para que rinda el correspondiente dictamen pericial, de conformidad con las razones expuestas.	28-05-2021

7	2017-00239	Reparación Directa	MANUEL SANTOS PANAMEÑO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	AUTO ORDENA: NO REPONER el auto de fecha 29 de abril de 2021, conforme a lo anotado en la parte considerativa de este proveído.	28-05-2021
8	2017-00299	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA CONSUELO BENAVIDES DE GUTIÉRREZ	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AUTO ORDENA: REVOCAR el auto de 29 de abril de 2021, mediante el cual se concedió recurso de apelación, por las razones expuestas en esta providencia.	28-05-2021
9	--2017-00305	Nulidad y restablecimiento del derecho	ANA MARIA PORTILLO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO – SECRETARIA DE HACIENDA Y OTRO	AUTO ORDENA: RELEVAR al abogado ROBERTO NANDAR CASTELLANOS de su cargo como Curador Ad Litem de la demandada ROSA HERMINIA POSSO.	28-05-2021
10	-2018-00063	Reparación Directa	BENEDICTA ENFORA CASTILLO Y OTROS	EMPOPASTO E.S.P. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y METROLOGÍA S.A.S.	- AUTO ORDENA: PONER en conocimiento de las partes el informe allegado por la Subsecretaría de Seguridad Vial del Municipio de Pasto (Nariño).	28-05-2021
11	-2018-00077	Repetición	MUNICIPIO DE PASTO	NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS Y OTROS	AUTO ORDENA: CORRER traslado común a las partes por el término de diez (10) días para que presenten por escrito sus Alegatos de Conclusión. En el mismo término, podrá el señor Agente del Ministerio Público presentar su concepto si	28-05-2021

					a bien lo tiene.	
12	-2018-00108	Reparación directa	LUZ MARINA CASTRO MONTROYA y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.-	AUTO ORDENA: por intermedio de secretaría se comuniqué el contenido de este auto lo más pronto posible al Juzgado 70 de Instrucción Penal Militar – Grupo “CABAL”, suministrando a dicho despacho la información adicional que solicite.	28-05-2021
13	2019-00125	Nulidad simple	JUAN CARLOS VELA LASSO	MUNICIPIO DE SAN PABLO	AUTO ORDENA: CORRER traslado común a las partes por el término de diez (10) días para que presenten por escrito sus Alegatos de Conclusión. En el mismo término, podrá el señor Agente del Ministerio Público presentar su concepto si a bien lo tiene.	28-05-2021
14	2021-00044	Repetición	HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	NOHORA ALEIDA GALLARDO SANTACRUZ y OTRA.-	AUTO ORDENA: PRIMERO. - DECLARAR falta de competencia para conocer del presente medio de control de repetición, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. AUTO ORDENA: SEGUNDO. - PROPONER conflicto negativo	28-05-2021

					de competencia ante el H. Tribunal Administrativo de Nariño, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	
--	--	--	--	--	---	--

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES

ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES
PROCESALES

A PARTIR DEL 31 MAYO DE 2021, LAS NOTIFICACIONES
JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN
EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

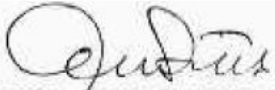
LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS
SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO
INSTITUCIONAL.

CONSULTAR

AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.c>

o//documents/2391690/709184
05/ESTADOS+31+DE+MAYO+DE
+2021.pdf/



CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria